



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
BECEITE (Teruel)**
Plaza Constitución, 1.
Tel. 978/850225. Fax 978/850036

ASUNTO: CONVOCATORIA SESION PLENARIA ORDINARIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 11/99, modificativa de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 30 de la ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y art. 4 de la Ley Orgánica de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y demás disposiciones vigentes aplicables, queda convocado a la **Sesión Plenaria Ordinaria**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el próximo día **22 de Junio de 2023, a las 20:00 horas**, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.

PUNTO 2.- Periodicidad de las Sesiones del Pleno.

PUNTO 3.- Creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes y Concejalías delegadas.

PUNTO 4.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.

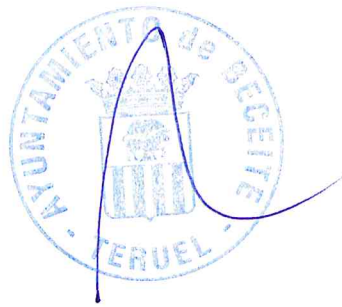
PUNTO 5.- Conocimiento de las Resoluciones del Alcalde en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde.

PUNTO 6.- Designación miembros Mesa Electoral.

PUNTO 7.- Informes de Presidencia.

PUNTO 8.- Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en el art. 46.2 de la Ley 11/99, modificativa de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene a su disposición a partir de la presente convocatoria, cuanta información sea necesaria relacionada con los asuntos a tratar en el orden del día.





D^a. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL,

COMUNIDAD
AUTONOMA
DE ARAGON

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las veinte horas del día veintidós de junio de dos mil veintitrés , se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

Alcalde	Sr. Juan Enrique Celma Guimerá	Asiste
Concejal	Sr. Luis M. Camps Amposta	Asiste
Concejal	Sra. Gema Urquizu Foz	Asiste
Concejal	Sr. Iñaki Urquizu Llop	Asiste
Concejal	Sra. Ana María Tomas Vives	Asiste
Concejal	Sr. Santiago Ibañez Urquizu	Asiste
Concejal	Sr. Pedro Vila Arteaga	Asiste

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.

El Pleno acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión constitutiva de la nueva corporación municipal.

PUNTO 2.- Periodicidad de las Sesiones del Pleno.

Por parte del Sr. Alcalde se propone al Pleno la celebración de una sesión plenaria ordinaria cada tres meses.

En caso de ser necesario celebrar alguna por un motivo concreto dentro de esos tres meses, siempre cabe la posibilidad de celebración de sesiones plenarias extraordinarias o urgentes.



PUNTO 3.- Creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes.

Interviene el Sr. Alcalde quien propone las siguientes designaciones de Concejales Delegados. Respecto a la Comisión Especial de Cuentas es necesaria la participación, por obligación legal, de todos los grupos políticos.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

Presidente: D. Juan Enrique Celma Guimera.

Vocales: D^a. Gema Urquizu Foz y D. Pedro Vila Arteaga.

CONCEJALÍAS DELEGADAS:

- Concejal Delegado de Juventud y Deportes; D^a. Ana María Tomas Vives.
- Concejal Delegado de Personas Mayores y Pensionistas; D^a. Gema Urquizu Foz.
- Concejal Delegado de Infraestructuras ; D. Luis Camps Amposta.
- Concejal Delegado de Turismo y Cultura; D. Iñaki Urquizu LLop.

D. Juan Enrique Celma Guimerá se hará cargo del Área de Asociaciones y Participación Ciudadana.

PUNTO 4.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.

Se procede a la designación de los representantes en los diferentes órganos colegiados en los que participa este Ayuntamiento .

TAULA DEL SÉNIA : D. Juan Enrique Celma Guimerá.

OMEZYMA : D^a. Ana María Tomas Vives.

RESERVA DE CAZA : D. Luis Camps Amposta.

CONSEJO ESCOLAR : D^a. Gema Urquizu Foz.



PUNTO 5.- Conocimiento de las Resoluciones del Alcalde en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023 en la que se nombra a D. Luis Camps Amposta, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Beceite.

PUNTO 6.- Designación miembros Mesa Electoral

Se procede a la designación de los miembros de la Mesa Electoral tras el sorteo efectuado en el Ayuntamiento, para las elecciones Generales del 23 de Julio de 2023.

La composición de la Mesa queda de la siguiente forma:

PRESIDENTA: D^a. Esther Puyo Monserrat.

1º Suplente de Presidenta: D^a. Celia Pons Perez.

2º Suplente de Presidenta: D. Jose Puche Giner.

VOCAL 1º: D^a. Nuria Millan Celma.

1º Suplente Vocal 1º: Maria Luisa Guardia Segarra.

2º Suplente Vocal 1º: Merce Ibañez Lorenzo.

VOCAL 2º: D^a. Clara Gomez Gil.

1º Suplente Vocal 2º: David Prades Giró.

2º Suplente Vocal 2º: D^a. Ginesa Gil Falgas.

PUNTO 7.- Informes de Presidencia

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta, que dado el escaso tiempo transcurrido entre la sesión constitutiva del Ayuntamiento y este primer Pleno, no hay Informes de Presidencia .

PUNTO 8.- Ruegos y preguntas

En este punto interviene el Sr. Pedro Vila quien quiere manifestar una queja por el no cumplimiento de la entrega de la convocatoria de la sesión plenaria con 48 horas de antelación. Igualmente sugiere que las convocatorias se entreguen con 5 días de antelación.



Interviene la Secretaria quien, como responsable de la entrega de las convocatorias de los plenos, manifiesta que, por un problema en la firma electrónica de la convocatoria por el Alcalde, se retraso unas horas.

Interviene el Sr. Pedro Vila quien hace entrega de un escrito a la Secretaria con la relación de preguntas a presentar en el Pleno y a continuación procede a su formulación ante el Alcalde, quien a su vez manifiesta que las mismas serán contestadas igualmente por escrito en el próximo Pleno.

Pregunta: D. Pedro Vila. Tras la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo que dictamina la ilegalidad del chiringuito del Assud,

- ¿Cuál es el estado del procedimiento judicial?
- ¿Cuáles son las razones que dio el Juzgado para estimar la demanda y contradecir los informes técnicos del ayuntamiento que avala la obra?

Pregunta: D. Pedro Vila. En el estado de abandono del polígono industrial,

- ¿Se piensa realizar alguna actuación para ponerlo en valor?
- ¿Se está realizando alguna gestión o estudio para ver posibles usos?

Pregunta: D. Pedro Vila. Hace 1 año el Ayuntamiento informó en Pleno, a preguntas de la oposición, que el Ayuntamiento iba a realizar una regularización del catastro para incluir los nuevos inmuebles y nuevas urbanizaciones que estaban al margen del IBI. Al Ayuntamiento le compete la gestión tributaria.

- ¿Qué ha realizado el Ayuntamiento para mantener la base de datos catastral?

Pregunta: D. Pedro Vila: El Ayuntamiento está usando datos del padrón para fines distintos de los legalmente establecidos,

- ¿Quién es el responsable, persona física, en el Ayuntamiento de la custodia del padrón?
- ¿Quién ha autorizado el uso de los datos del padrón para el control de accesos a la Pesquera y el Parrissal?

Pregunta: D. Pedro Vila: La AAVV de Beceite presentó una queja ante el Justicia de Aragón por la discriminación entre vecinos en los accesos al Parrissal y la Pesquera. El Justicia les requirió a realizar alguna actuación para evitar esta discriminación. El Ayuntamiento aceptó la propuesta del Justicia.

- ¿Qué actuación concreta va a realizar el Ayuntamiento para aceptar la propuesta del Justicia?



Pregunta: D. Pedro Vila: El inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento estaba pendiente de actualización a fecha de la constitución del ayuntamiento tras las últimas elecciones,

- ¿Qué actualizaciones se van a llevar a cabo?

Interviene la Secretaria quien manifiesta que el inventario de bienes se actualiza cada cuatro años aproximadamente, coincidiendo con la subvención que convoca DPT para Inventarios Municipales.

La subvención de DPT a este Ayuntamiento fue aprobada con fecha 26-11-2021, no iniciándose los trabajos de actualización del inventario hasta el día 22 de junio de 2023, debido a unos problemas con la adjudicación del contrato por parte de la DPT.

Pregunta: D. Pedro Vila: Con motivo de los actuales controles de acceso con coche o moto al Parrissal,

- ¿Se va a suprimir los controles que limitan, restringen o impiden el acceso de clientes o potenciales clientes al Chiringuito del Parrissal?
- ¿ Se ha dado órdenes al personal de control de acceso al Parrissal, verbales o por escrito, para no dejar pasar a vehículos sin ticket cuyo destino sea el Chiringuito del Parrissal?
- ¿Qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento para que el necesario control de acceso sea compatible y no perjudique a los negocios que están en el camino del Parrissal?

Interviene de nuevo D. Pedro Vila quien hace las siguientes peticiones:

1. Solicita que los plenos del Ayuntamiento se notifiquen con al menos 5 días de antelación.
2. Solicita que los plenos sean grabados y accesibles a los vecinos.

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las veinte quince horas del día veintidós de junio de dos mil veintitrés, se da por finalizada la sesión plenaria ordinaria.

Y para que conste, expido el presente certificado, con el VºBº DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 27 de Junio de 2023.

VºBº
EL ALCALDE

